



Comunicado de Prensa

2 de noviembre de 1999

Boletín 21-1999

El IPAB dona a La Cruz Roja 51,600 prendas de vestir para comunidades damnificadas

En atención a las necesidades de la población afectada por las torrenciales lluvias que azotaron a varios estados de la República, la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) acordó entregar a la Cruz Roja Mexicana un lote de 51,604 prendas de vestir, para su distribución entre los habitantes de las zonas damnificadas.

Asimismo, se invitó a los empleados del Instituto para que realicen la aportación voluntaria de un día de salario, en apoyo a las tareas que realiza la Cruz Roja en las zonas devastadas por las lluvias.

El lote, que fue adjudicado por Banco de Oriente a principios de 1997 y que ahora, con la entrada en vigor de la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB) forma parte de los activos del IPAB, está constituido en su gran mayoría por abrigos, chamarras y chalecos en buen estado de conservación.

Este acto se fundamenta en lo establecido por el artículo 80 fracción V y décimo tercero transitorio inciso "g" de LPAB, que establecen los criterios para la administración conservación y enajenación de bienes y para la determinación de usos de carácter público de los mismos, respectivamente.

ooo000ooo